



Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
República de Colombia

RESOLUCIÓN NÚMERO

(**0953**) 03 DIC. 2015

"Por la cual se efectúa un encargo temporal de funciones "

EL MINISTRO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 208 de la Constitución Política, el literal g) del artículo 61 de la Ley 489 de 1998, el artículo 2.2.5.9.7 del Decreto 1083 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que la doctora **EDILMA ADRIANA MARIÑO DUEÑAS**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 23.810.100 expedida en Nobsa (Boyacá), **Subdirector Técnico Código 0150, Grado 21**, de la Subdirección de Asistencia Técnica y Operaciones Urbanas Integrales, empleo de libre nombramiento y remoción de la planta global del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, mediante Resolución No. 0906 del 20 de noviembre de 2015, le fue autorizado el disfrute de quince (15) días hábiles de vacaciones correspondiente al periodo de servicios comprendido entre el 23 de mayo de 2014 y el 22 de mayo de 2015, los cuales disfrutará a partir del 03 y hasta el 24 de diciembre de 2015 inclusive, solicitud que cuenta con el visto bueno del superior jerárquico de la funcionaria.

Que para asegurar la prestación continua del servicio se hace necesario encargar temporalmente de las funciones de **Subdirector Técnico Código 0150, Grado 21, de la Subdirección de Asistencia Técnica y Operaciones Urbanas Integrales** de la planta global del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Que la Coordinadora del Grupo de Talento Humano del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio hace constar que el doctor **EDGAR ALONSO CARDENAS SPITTIA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 94.385.153 expedida en Cali (Valle del Cauca), **Director Técnico Código 0100, Grado 22, de la Dirección de Espacio Urbano y Territorial**, empleo de libre nombramiento y remoción de la planta global del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, cumple con los requisitos de estudios, conocimientos y habilidades establecidos en el Manual Específico de Funciones y de Competencias

"Por la cual se efectúa un encargo temporal de funciones"

Laborales del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, contemplados en la Resolución No. 0797 de 2014, para ser encargado de las funciones del empleo de **Subdirector Técnico Código 0150, Grado 21, de la Subdirección de Asistencia Técnica y Operaciones Urbanas Integrales**, empleo de libre nombramiento y remoción de la planta global del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1. Encargar de las funciones de **Subdirector Técnico Código 0150, Grado 21, de la Subdirección de Asistencia Técnica y Operaciones Urbanas Integrales**, empleo de libre nombramiento y remoción de la planta global del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, al funcionario **EDGAR ALONSO CARDENAS SPITTIA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 94.385.153 expedida en Cali (Valle del Cauca), **Director Técnico Código 0100, Grado 22, de la Dirección de Espacio Urbano y Territorial**, empleo de libre nombramiento y remoción de la planta global del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, durante la ausencia por vacaciones de la doctora **EDILMA ADRIANA MARIÑO DUEÑAS**, y sin perjuicio de sus funciones como Director.

Artículo 2. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y no surte efectos fiscales.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, a los

03 DIC. 2015



LUIS FELIPE HENAO CARDONA
Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio

Elaboró: Gloria Victoria Rivera P.- Profesional Especializado GTH

Revisó: Constanza Martínez Guevara - Coordinadora Grupo de Talento Humano, Carlos Augusto Osorio Noguera-Profesional Especializado GTH/Luz Mery Pineda Castellanos - Profesional Especializado GTH, Eduwin Jair Rocha Huérfano-Profesional Especializado GTH/Sheila Milena Montoya Mora-Asesora Secretaría General.

Aprobó: Armando Gómez Rayo- Secretario General.